

Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**

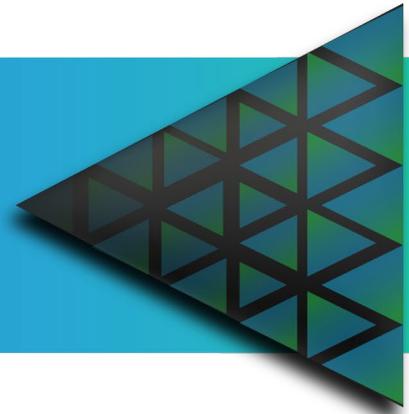


2023

Subproceso de Estadística

**Sala
Primera**

Sala Primera



Su competencia se relaciona con los recursos de casación y revisión de los procesos ordinarios y abreviados, vinculados con las materias Civil y Comercial, además de los recursos extraordinarios de casación en materia Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda, entre otros asuntos de naturaleza especial.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....	3
Casos entrados.....	8
Casos Terminados	11
Carga de Trabajo	14
Duración Promedio.....	15
Casos Terminados	19
Carga de Trabajo	20
Duración Promedio.....	21
Oportunidades de Mejora.....	21

Hechos Relevantes

Los siguientes cuadros muestran un resumen histórico de las principales variables, relacionadas con el trabajo desarrollado en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tanto en sus labores ordinarias, como de Tribunal de Casación de los recursos vinculados con la materia Contenciosa Administrativa, durante el quinquenio 2019-2023.

En las últimas columnas de cada tabla histórica se detallan las cifras absolutas, que expresan si creció, decreció, o se mantuvo igual, cada variable correspondiente al año 2023, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, las series de datos se presentan a partir del año 2019, luego de que el Poder Judicial lograra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “Sigma”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Sala Primera, labores ordinarias:

Movimientos de trabajo en la Sala Primera durante el período 2019-2023									
Tipo de variable	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2022 vs 2023	Dif. 2022 vs. 2023	
Movimiento General	Circulante inicial	1 868	4 691	3 755	3 357	2 416	▼	-941	
	Casos entrados	7 326	1 911	1 545	1 543	1 519	▼	-24	
	Casos reentrados	29	26	36	45	27	▼	-18	
	Casos inactivos	0	0	0	3	1	▼	-2	
	Casos terminados	4 520	2 877	1 969	2 526	2 152	▼	-374	
	Circulante final	4 703	3 751	3 367	2 416	1 790	▼	-626	
Litigiosidad	Carga de Trabajo	9 223	6 628	5 336	4 945	3 962	▼	-983	
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	202,9	-28,1	-19,5	-7,3	-19,9	▼	-12,6	
	Tasa de Litigiosidad por 100 mil habitantes	145	37	30	30	29	▼	-1	
Producción	Votos de fondo	462	487	447	822	600	▼	-222	
Duración Promedio	Duración promedio de votos de fondo en meses	26 mes 3 sem	31 mes 3 sem	31 mes 1 sem	28 mes 3 sem	26 mes 0 sem	▼	-2 mes 3 sem	
	Razón de Congestión	2,04	2,30	2,71	1,96	1,84	▼	-0,12	
Indicadores Judiciales	% de Pendencia	51,0	56,6	63,1	48,9	45,2	▼	-3,7	
	% de Resolución	49,0	43,4	36,9	51,1	54,3	▲	3,2	

Sala Primera, como Tribunal de Casación de los Contencioso Administrativo:

Movimientos de trabajo en la Sala Primera como Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo durante el período 2019-2023								
Tipo de variable	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2022 vs 2023	Dif. 2022 vs. 2023
Movimiento General	Circulante inicial	294	354	338	307	248	▼	-59
	Casos entrados	263	231	213	160	163	▲	3
	Casos reentrados	1	1	2	6	3	▼	-3
	Casos terminados	198	251	245	225	190	▼	-35
	Circulante final	354	335	308	248	222	▼	-26
Litigiosidad	Carga de Trabajo	558	586	553	473	414	▼	-59
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	18,5	5,0	-5,6	-14,5	-12,5	▲	2,0
	Tasa de Litigiosidad por 100 mil habitantes	5	5	4	3	3	=	0
Producción	Votos de fondo	113	144	119	123	86	▼	-37
Duración Promedio	Duración promedio de votos de fondo en meses	21 mes 1 sem	24 mes 3 sem	22 mes 3 sem	21 mes 2 sem	25 mes 0 sem	▲	+3 mes 2 sem
Indicadores Judiciales	Razón de Congestión	2,82	2,33	2,26	2,10	2,18	▲	0,08
	% de Pendencia	63,4	57,2	55,7	52,4	53,6	▲	1,2
	% de Resolución	35,5	42,8	44,3	47,6	45,9	▼	-1,7

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de la Sala Primera; a saber:

1. Mediante oficio 53-PLA-MI-2022, la Dirección de Planificación hace de conocimiento ante el Consejo Superior el informe desarrollado por el Subproceso de Modernización Institucional, relacionado con el diagnóstico de la situación actual y las propuestas de solución del Rediseño de Procesos en la Sala Primera.

Para estos efectos, se elaboró un plan de trabajo, con el objetivo de preparar al personal de la Sala para los cambios proyectados con motivo del impacto de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Civil y del Rediseño de Procesos en los despachos vinculados con la jurisdicción Contenciosa Administrativa, proyecto que se abordó dentro del Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación, bajo el código P04-PLA-17.

En esta propuesta se solicita al Consejo Superior la aprobación de las propuestas de solución y de las recomendaciones planteadas, relacionadas con las cargas de trabajo, la atención de los asuntos y la distribución del recurso humano, además de las propuestas de solución relacionadas con el Centro Electrónico Casacional, con el acompañamiento de la Dirección de Planificación, mediante el Modelo de Sostenibilidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad y los resultados del proyecto, en donde se definen las responsabilidades con la interacción del equipo de mejora de la Sala, en conjunto con la Dirección de Planificación, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Corte Plena.

2. Mediante oficio 740-PLA-MI(NPL)-2022, la Dirección de Planificación presenta ante la Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional el informe realizado por el Subproceso de Modernización Institucional, modelo No Penal, referente a la entrega oficial del seguimiento a los indicadores judiciales, concernientes a las labores ejercidas en la Sala Primera, para su respectivo control y seguimiento, como parte del plan de descongestión para los despachos competentes en las materias no penales; esto con el conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Civil y de los señores Jueces Gestores, especialistas en la Jurisdicción Civil.

Con esta labor se atiende lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión 14-2022, artículo XLIX, luego de conocer el informe 53-PLA-MI-2022, en el sentido de ordenar a la Dirección de Planificación que se definan los parámetros de la matriz de indicadores de gestión judicial, una vez que inicie su implementación, además de recurrir a otros indicadores de interés, que promuevan el adecuado monitoreo mensual de la gestión y permitan la creación oportuna y guiada de los planes remediales pertinentes y de implantar el Modelo de Sostenibilidad, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad y los resultados del proyecto, a lo largo del tiempo.

3. Mediante oficio 1161-PLA-MI(NPL)-2022, la Dirección de Planificación expone ante el Consejo Superior el informe realizado por el Sub Proceso de Modernización Institucional, modelo No Penal, tocante al análisis sobre la factibilidad de incrementar el monto límite de la cuantía, para los procesos vinculados con la materia Civil, en atención a las solicitudes, por parte de la Sala Primera y de la Corte Plena, en sesión 2-2021, artículo XLII.

En este sentido, se debe indicar que el tema de la cuantía fue definido por la Corte Plena, en sesión 4-2023, artículo XXIV, al conocer este informe, en donde se acordó, por mayoría, acoger la recomendación de la Dirección de Planificación, expuesta bajo el escenario E, en cuanto a la temática de las reformas legales, que establece no elevar el monto de la cuantía en materia Civil, hasta tanto ocurra una reforma legal, que modifique la distribución de la competencia entre los juzgados y los tribunales colegiados de primera instancia, competentes en materia Civil (que solamente conocen procesos ordinarios de mayor cuantía), y consecuentemente, el órgano superior, y además, se definan nuevos procesos que puedan ser conocidos, de forma unipersonal, por los tribunales colegiados de primera instancia, en materia Civil, en lugar de los juzgados civiles, sin menoscabo de otras posibilidades de distribución de las competencias,

inclusive entre las materias Civil y Cobro Judicial, considerando las bajas cargas de trabajo que presentan algunos juzgados y tribunales civiles, a nivel nacional.

4. Mediante oficio 718-PLA-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación rinde ante la Corte Plena el informe definitivo, relacionado con los movimientos de trabajo en la Sala Primera, tanto en sus funciones ordinarias, como de Tribunal de Casación de los recursos relacionados con la materia Contenciosa Administrativa, durante el año 2022, para su incorporación en el anuario estadístico judicial de ese año, el cual fue conocido y aprobado, en sesión 32-2023, artículo VI.

Principales Resultados 2023 vs 2022

Estadísticas Judiciales - Sala Primera

-1.6%

Disminución casos entrados

La Sala Primera recibió 1 519 procesos durante 2023, cantidad inferior en 24 asuntos versus la entrada admitida el año anterior, para una baja porcentual de 1.6%.



-14.8%

Disminución casos terminados

Es este despacho, se terminaron 2 152 expedientes durante el último año, por lo que su resolución acusa un descenso de 374 unidades versus el periodo anterior.



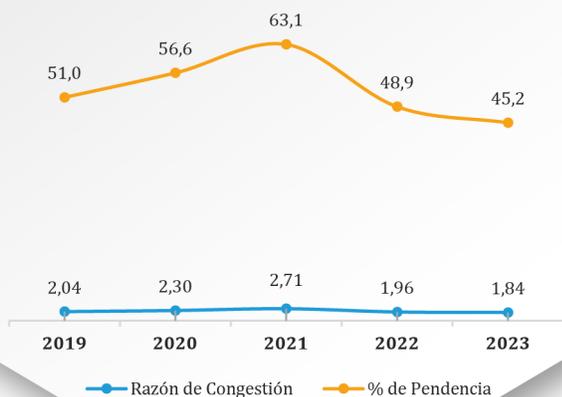
-25.9%

Reducción del circulante

Acumuló un circulante de 1 790 recursos al finalizar el 2023, presenta un descenso de 626 asuntos versus las existencias hace un año exacto.



Sala Primera:
Razón de Congestión Total y
% de Pendencia Total. 2019-2023



% de
pendencia

La razón de congestión converge con el modelo reflejado por la tasa de pendencia, calculada ahora en 45.2%, lo cual revela que por cada 100 recursos ingresados en la Sala durante ese periodo, **aproximadamente 45 se mantienen activos.**

Razón de
congestión

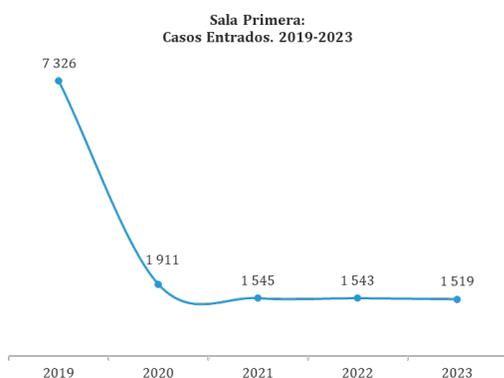
Los resultados asociados a los principales indicadores que miden las labores en la Sala Primera, expresan una tendencia hacia la baja en cuanto a la saturación del trabajo a su cargo, en lo que se refiere a la razón de congestión, cuyo valor se registró en 1.84 para el año 2023.

Casos entrados

La Sala Primera recibió 1.519 procesos durante el año 2023, cantidad inferior en 24 asuntos en comparación con la entrada admitida el período anterior, para una baja porcentual de 1,6%.

Materia	Casos Entrados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023		2022	2023
Total	1 543	1 519	▼	100,0	100,0
Civil	515	477	▼	33,4	31,4
Contencioso Administrativo	651	585	▼	42,2	38,5
Agraria	73	55	▼	4,7	3,6
Notarial	24	38	▲	1,6	2,5
Arbitral	32	28	▼	2,1	1,8
Cobro Judicial	102	183	▲	6,6	12,0
Sala Primera	0	5	▲	0,0	0,3
Familia	13	5	▼	0,8	0,3
Laboral	129	141	▲	8,4	9,3
Penal	2	1	▼	0,1	0,1
Pensiones Alimentarias	0	0	=	0,0	0,0
Tránsito	2	1	▼	0,1	0,1

Por lo tanto, el número de recursos ingresados a este despacho judicial, de última instancia, refleja su cuarto descenso anual consecutivo, a pesar de mostrar valores muy estables y homogéneos en el trienio 2021-2023, según se evidencia en la próxima gráfica.



En este sentido, se debe recordar que en el año 2020 se presentó un decremento completamente anormal en el registro de esta variable (5.415 unidades), explicado por el aumento desproporcionado de los casos entrados durante el año 2019, con motivo de un ingreso sustancial de expedientes, por parte de los juzgados competentes en materia de Cobro Judicial, debido a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil, a partir del mes de octubre del año 2018, el cual derogó la Ley de Cobro Judicial.

Con este cambio en la legislación, la determinación de las incompetencias puede ser alegada de oficio por la autoridad judicial, según lo dispuesto en el artículo N° 9 del citado Código, aunado al hecho de que en la Sala Primera se resuelven los conflictos de competencia, en materia Civil, entre aquellos despachos que no tienen un superior común (entiéndase: un Tribunal de Apelación), según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En forma complementaria, se debe recordar que el año 2020 se caracterizó por ser el período inicial y crítico, relacionado con la emergencia sanitaria nacional, debido a la pandemia provocada por la propagación del virus Covid-19, que conllevó al cierre de una gran mayoría de los despachos judiciales, incluyendo de instancias previas a la Sala, además de la restricción de diversas actividades a lo interno de éstos, lo cual incidió en la reducción de casos recibidos, en su momento.

Por su parte, la composición de los 1.519 recursos admitidos en la Sala, por materia, revela que 585 se relacionan con la materia Contenciosa Administrativa (38,5%), 477 con la Civil (31,4%), 183 con la de Cobro Judicial (12,0%), 141 con la Laboral (9,3%), 55 con la Agraria (3,6%), 38 con la Notarial (2,5%), 28 con la Arbitral (1,8%) y 12 con otras materias (0,8%).

El detalle relacionado con la clase de asunto de los expedientes admitidos en la Sala, en la actualidad, expresa que 634 casos se refieren a procesos ordinarios (41,7%), 461 a demandas de conocimiento (30,3%), 94 a monitorios dinerarios (6,2%), 67 a ejecuciones de sentencia (4,4%), 50 a ejecuciones hipotecarias (3,3%), 195 a otros litigios de orden variado (12,8%) y en 18 asuntos se desconoce esta información (1,2%).

Clase de Asunto	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	1 543	1 519	100,0	100,0
Arbitral	28	28	=	1,8
Carta rogatoria	23	17	▼	1,1
Conocimiento	511	461	▼	30,3
Disciplinario	17	26	▲	1,7
Ejecución hipotecaria	34	50	▲	3,3
Ejecución sentencia	74	67	▼	4,4
Ejecución sentencia constitucion	15	17	▲	1,1
Empleo público	45	22	▼	1,4
Monitorio	7	11	▲	0,7
Monitorio dinerario	54	94	▲	6,2
Ordinario	648	634	▼	41,7
Otro*	87	74	▼	4,9
Desconocido	0	18	▲	1,2

* Se refiere a recursos con frecuencias inferiores a los 10 casos durante el año 2023.

Por otro lado, el desglose relacionado con el tipo de procedimiento de los casos entrados determina que 887 se vinculan con casaciones de la sentencia dictada en

instancia previa (58,4%), 463 con conflictos por competencia (30,5%), 74 con revisiones (4,9%), 30 con consultas por competencia (2,0%), 18 con nulidades del laudo (1,2%), 17 con cartas rogatorias (1,1%), 16 con recursos (1,1%), 13 con otros procesos (0,9%) y en solo un caso se ignora este dato (0,1%).

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	1 543	1 519	100,0	100,0
Apelación	14	7	▼	0,9
Carta Rogatoria	22	17	▼	1,1
Casación	931	887	▼	60,3
Competencia por conflicto	418	463	▲	30,5
Competencia por consulta	50	30	▼	2,0
Exequátur	7	2	▼	0,1
Nulidad del laudo	14	18	▲	1,2
Recurso	6	16	▲	1,1
Recusación	0	4	▲	0,3
Revisión	81	74	▼	4,9
Desconocido	0	1	▲	0,1

Un aspecto muy importante en cuanto a los recursos ingresados en la Sala Primera atañe a la variable concerniente a la cuantía, de donde se desprende que de los 1.519 expedientes actuales, 1.505 se tramitan en moneda de colones (99,1%) y tan solo 14 en moneda de dólares (0,9%).

Sobre este particular, sobresale el registro de 185 procesos con cuantías inferiores o iguales a los cinco millones de colones (12,2%), 195 de más de cinco a los 20 millones de colones (12,8%), 248 de más de los 20 millones de colones (16,3%) y de 877 con cuantía inestimable (57,7%); es decir, poco menos de las tres quintas partes del total recibido.

Rango de la Cuantía	Casos Entrados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	1 543	1 519	▼	100,0	100,0
Colones	1 528	1 505	▼	99,0	99,1
Hasta €2.000.000 ^{oo}	57	85	▲	3,7	5,6
De 2.000.001 ^{oo} a €3.000.000 ^{oo}	23	26	▲	1,5	1,7
De 3.000.001 ^{oo} a €4.000.000 ^{oo}	25	35	▲	1,6	2,3
De 4.000.001 ^{oo} a €5.000.000 ^{oo}	33	39	▲	2,1	2,6
De 5.000.001 ^{oo} a €10.000.000 ^{oo}	68	82	▲	4,4	5,4
De 10.000.001 ^{oo} a €20.000.000 ^{oo}	92	113	▲	6,0	7,4
Más de €20.000.001 ^{oo}	275	248	▼	17,8	16,3
Inestimable en colones	955	877	▼	61,9	57,7
Dólares	15	14	▼	1,0	0,9
De 20.001 ^{oo} a \$50.000 ^{oo}	2	0	▼	0,1	0,0
Más de \$50.000 ^{oo}	5	12	▲	0,3	0,8
Inestimable en dólares	8	2	▼	0,5	0,1

En este sentido, se debe aclarar y advertir que la ausencia de esta información se justifica, en gran medida, en que en los asuntos contenciosos no existe cuantía y representan el 38,5% de la entrada, mientras que los conflictos por competencia tampoco requieren cuantía y constituyen el 32,5% de la entrada, según se expuso en las respectivas tablas anteriores.

Asimismo, tampoco existe cuantía en los procesos arbitrales, en demandas de revisión, en asuntos notariales, en recusaciones, en exequátur, ni en cartas rogatorias.

En esencia, la cuantía es una variable necesaria, únicamente para los recursos de casación vinculados con las materias Civil y Agraria.

A continuación, se presenta la distribución de los recursos ingresados a la Sala, en el último año, según el circuito judicial que alberga al despacho al cual le impugnaron

o le recurrieron la sentencia, en una instancia previa.

Circuito Judicial de Procedencia	Casos Entrados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	1 543	1 519	▼	100,0	100,0
Salas	165	268	▲	10,7	17,6
Primero de San José	271	230	▼	17,6	15,1
Segundo de San José	684	549	▼	44,3	36,1
Tercero de San José	24	24	=	1,6	1,6
Primero de Alajuela	44	70	▲	2,9	4,6
Segundo de Alajuela	10	8	▼	0,6	0,5
Tercero de Alajuela	56	49	▼	3,6	3,2
Cartago	64	61	▼	4,1	4,0
Heredia	60	63	▲	3,9	4,1
Primero de Guanacaste	25	15	▼	1,6	1,0
Segundo de Guanacaste	26	31	▲	1,7	2,0
Puntarenas	49	81	▲	3,2	5,3
Primero de la Zona Sur	29	29	=	1,9	1,9
Segundo de la Zona Sur	13	5	▼	0,8	0,3
Primero de la Zona Atlántica	15	20	▲	1,0	1,3
Segundo de la Zona Atlántica	8	5	▼	0,5	0,3
Desconocido	0	11	▲	0,0	0,7

Sobre este particular, se debe aclarar que no todos los asuntos ingresados a la Sala Primera tienen como origen la impugnación de una sentencia, por cuanto algunos recursos son producto de una inconformidad ante el auto que define la competencia, o la solicitud de la nulidad de un laudo dictado por un Tribunal Arbitral, estos últimos a lo externo de la sede judicial.

En forma convergente, la procedencia de los recursos entrados en la Sala Primera, de acuerdo al tipo de oficina en donde se dictó la resolución sometida en alzada, determina que 268 de los 1.519 casos actuales se crearon en las Salas (17,6%), mientras que 430 se recurrieron por lo dispuesto en los tribunales de instancia superior (28,3%), 335 en los tribunales colegiados civiles de primera instancia (22,1%), 475 en los juzgados de primera

instancia (31,3%) y en 11 casos se desconoce este detalle (0,7%), siendo esta conformación consecuencia de los cambios implementados con la entrada en vigencia del Código Procesal Civil, a partir del mes de octubre del año 2018.

Tipo de Oficina de Procedencia	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	1 543	1 519 ▼	100,0	100,0
Salas	165	268 ▲	10,7	17,6
Tribunales Instancia Superior	593	430 ▼	38,4	28,3
Tribunales Colegiados Primera Instancia	355	335 ▼	23,0	22,1
Juzgados Primera Instancia	430	475 ▲	27,9	31,3
Desconocido	0	11 ▲	0,0	0,7

Por su parte, la génesis de los 268 recursos registrados en las Salas se fundamenta en que, de acuerdo al Código Procesal Contencioso Administrativo, se faculta a las partes a presentar el recurso de casación en la sede contenciosa administrativa o, directamente, en la Sala Primera.

Cuando se opta por esta segunda posibilidad, se crea el recurso en la misma Sala y se solicita el envío del expediente original al Tribunal de Apelación Contencioso Administrativo, mientras que si la parte interpone el recurso en la sede contenciosa administrativa, ahí se crea el recurso, para su posterior envío y conocimiento hacia la Sala.

De esta manera, resulta incorrecto interpretar, o deducir, que la Sala Primera recibe impugnaciones de sus propias resoluciones, mientras que además existe la posibilidad de que se reciban recursos provenientes de las otras Salas, debido a

un tema relacionado con la incompetencia de los asuntos.

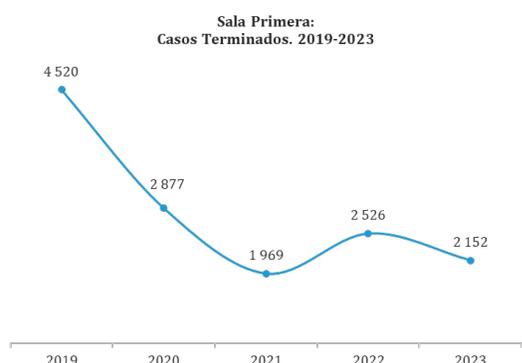
Sin embargo, se debe advertir que estos escenarios no consisten en las causas exclusivas del origen de los recursos en la Sala Primera, debido a que existen otros asuntos que se presentan directamente en este despacho, tales como las demandas de revisión, reguladas en el artículo N° 72 del Código Procesal Civil (Ley N° 9342), así como las nulidades contra laudos arbitrales, que de acuerdo al numeral 65 de la Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (Ley N° 7727), deben presentarse directamente, ante la Sala Primera.

Casos Terminados

En la Sala Primera se terminaron 2.152 expedientes durante el año 2023, por lo cual su resolución acusa un descenso de 374 unidades versus la cantidad fenecida en el año anterior, para una baja relativa de 14,8%.

Materia	Casos Terminados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 526	2 152 ▼	100,0	100,0
Civil	921	755 ▼	36,5	35,1
Contencioso Administrativo	882	695 ▼	34,9	32,3
Agraria	121	83 ▼	4,8	3,9
Notarial	28	55 ▲	1,1	2,6
Arbitral	33	24 ▼	1,3	1,1
Cobro Judicial	314	259 ▼	12,4	12,0
Sala Primera	0	2 ▲	0,0	0,1
Faltas y Contravenciones	1	0 ▼	0,0	0,0
Familia	16	11 ▼	0,6	0,5
Laboral	206	263 ▲	8,2	12,2
Penal	1	3 ▲	0,0	0,1
Pensiones Alimentarias	2	0 ▼	0,1	0,0
Tránsito	1	2 ▲	0,0	0,1

En virtud de estas variaciones, el número de recursos terminados en la Sala recupera ahora la tendencia descendente, mostrada en el bienio 2020-2021, según se ilustra en la próxima gráfica.



La conformación de los recursos fenecidos en este despacho, según la materia con la cual se vincularon expone, para esta ocasión, que 755 de los 2.152 procesos correspondieron a la materia Civil (35,1%), 695 a la Contenciosa Administrativa (32,3%), 263 a la Laboral (12,2%), 259 a la de Cobro Judicial (12,0%), 83 a la Agraria (3,9%), 55 a la Notarial (2,6%), 24 a la Arbitral (1,1%), 11 a la de Familia (0,5%) y siete a otras materias (0,3%).

Por su parte, la distribución de estos 2.152 casos terminados, según el motivo de término, determina el dictado de 600 votos de fondo (27,9%) y de 1.552 resoluciones de otro tipo (72,1%), destacando del grupo de los votos de fondo la emisión de 127 fallos con lugar (5,9%), de 385 sin lugar (17,9%) y de 68 parcialmente con lugar (3,2%), mientras

que de las demás resoluciones sobresale el registro de 320 rechazos de plano (14,9%), de 935 determinaciones de la competencia en una instancia previa (43,4%) y de 168 autos de pase (7,8%), según se colige de la siguiente tabla.

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 526	2 152	100,0	100,0
Votos de Fondo	822	600	32,5	27,9
Con lugar	191	127	7,6	5,9
Sin lugar	520	385	20,6	17,9
Parcialmente con lugar	62	68	2,5	3,2
Confirma	8	3	0,3	0,1
Rechaza por el fondo	29	8	1,1	0,4
Anula	11	8	0,4	0,4
Anula parcialmente	1	1	0,0	0,0
Otras Resoluciones	1 704	1 552	67,5	72,1
Rechazo de plano	495	320	19,6	14,9
Rechaza plano por extemporáneo	71	42	2,8	2,0
Resuelve competencia	857	935	33,9	43,4
Improcedente	23	30	0,9	1,4
Inadmisible	26	39	1,0	1,8
Auto de pase	202	168	8,0	7,8
Desistido	30	17	1,2	0,8
Desestimado	0	1	0,0	0,0

Por otro lado, la constitución de los procesos fenecidos en el último año, de acuerdo a la clase de asunto, revela que 928 casos competieron a demandas ordinarias (43,1%), 516 a litigios de conocimiento (24,0%), 154 a monitorios dinerarios (7,2%), 107 a ejecuciones de sentencia (5,0%), 74 a ejecuciones hipotecarias (3,4%), 70 a sumarias relacionadas con el empleo público (3,3%) y 303 a otro tipo de asuntos (14,1%).

Clase de Asunto	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	2 526	2 152	▼	100,0	100,0
Arbitral	32	22	▼	1,3	1,0
Carta rogatoria	20	21	▲	0,8	1,0
Conocimiento	676	516	▼	26,8	24,0
Disciplinario	27	37	▲	1,1	1,7
Ejecución hipotecaria	50	74	▲	2,0	3,4
Ejecución sentencia	131	107	▼	5,2	5,0
Ejecución sentencia constitucional	34	17	▼	1,3	0,8
Empleo público	60	70	▲	2,4	3,3
Información posesoria	7	19	▲	0,3	0,9
Interdicto	4	19	▲	0,2	0,9
Jerarquía Impropia (Municipal)	5	11	▲	0,2	0,5
Medidas Cautelares Mixtas	10	11	▲	0,4	0,5
Monitorio dinerario	234	154	▼	9,3	7,2
Or.S.Pri. Prestac. Laborales	12	13	▲	0,5	0,6
Ordinario	1 060	928	▼	42,0	43,1
Otras Jurisdicciones	11	15	▲	0,4	0,7
Otra	153	118	▼	6,1	5,5

* Se refiere a recursos con frecuencias inferiores a los 10 casos durante el año 2023.

Por su parte, el detalle concerniente al tipo de procedimiento determina que 996 expedientes se refirieron a recursos de casación de la sentencia (46,3%), 913 a conflictos para establecer la competencia en una instancia previa (42,4%), 102 a consultas relacionadas con la competencia (4,7%), 82 a recursos de revisión de la sentencia (3,8%), 21 a cartas rogatorias (1,0%), 12 a nulidades del laudo (0,6%), 25 a otra clase de procesos (1,2%) y en solamente un caso se ignora esta información (porcentaje casi nulo).

Tipo de Procedimiento	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	2 526	2 152	▼	100,0	100,0
Apelación	11	8	▼	0,4	0,4
Carta rogatoria	20	21	▲	0,8	1,0
Casación	1 426	996	▼	56,5	46,3
Competencia por conflicto	822	913	▲	32,5	42,4
Competencia por consulta	118	102	▼	4,7	4,7
Conflicto de competencia	0	2	▲	0,0	0,1
Exequatur	9	5	▼	0,4	0,2
Nulidad del laudo	21	12	▼	0,8	0,6
Recurso	7	6	▼	0,3	0,3
Recusación	1	4	▲	0,0	0,2
Revisión	91	82	▼	3,6	3,8
Desconocido	0	1	▲	0,0	0,0

A continuación, se presenta el desglose de los casos terminados en la Sala durante el último año, según el circuito judicial al cual pertenecen los despachos a los cuales se les impugnó la resolución dictaminada, en una instancia anterior.

Circuito Judicial de Procedencia	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	2 526	2 152	▼	100,0	100,0
Salas	173	192	▲	6,8	8,9
Primero de San José	433	425	▼	17,1	19,7
Segundo de San José	1 037	778	▼	41,1	36,2
Tercero de San José	42	36	▼	1,7	1,7
Primero de Alajuela	90	115	▲	3,6	5,3
Segundo de Alajuela	32	16	▼	1,3	0,7
Tercero de Alajuela	64	61	▼	2,5	2,8
Cartago	133	109	▼	5,3	5,1
Heredia	159	86	▼	6,3	4,0
Primero de Guanacaste	46	31	▼	1,8	1,4
Segundo de Guanacaste	56	50	▼	2,2	2,3
Puntarenas	155	103	▼	6,1	4,8
Primero de la Zona Sur	30	50	▲	1,2	2,3
Segundo de la Zona Sur	9	23	▲	0,4	1,1
Primero de la Zona Atlántica	44	29	▼	1,7	1,3
Segundo de la Zona Atlántica	23	14	▼	0,9	0,7
Desconocido	0	34	▲	0,0	1,6

En convergencia, de seguido se muestra la composición de los recursos fenecidos, según el tipo de oficina a la cual se le recurrió la resolución, de donde se desprende que 192 expedientes se crearon en la misma Sala, o provinieron de alguna

otra Sala, por los motivos ampliamente expuestos en el apartado anterior, especialmente, en cuanto al trámite de los asuntos contenciosos administrativos, que se crean en la Sala y luego se solicitan ante el tribunal de apelación competente en la materia (8,9%), mientras que 672 procesos se envían de los tribunales de instancia superior (31,2%), 449 de los tribunales colegiados civiles de primera instancia (20,9%), 805 de los juzgados de primera instancia (37,4%) y a 34 casos se les desconoce su origen (1,6%), siendo esta conformación producto de lo establecido con la entrada en vigor del Código Procesal Civil, a partir del mes de octubre del año 2018.

Tipo de Oficina de Procedencia	Casos Terminados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 526	2 152	▼	100,0 100,0
Salas	173	192	▲	6,8 8,9
Tribunales Instancia Superior	901	672	▼	35,7 31,2
Tribunales Colegiados Primera Instancia	521	449	▼	20,6 20,9
Juzgados Primera Instancia	931	805	▼	36,9 37,4
Desconocido	0	34	▲	0,0 1,6

El próximo cuadro presenta el detalle de los recursos declarados con lugar en la Sala Primera, de donde se deduce que 127 de los 195 expedientes se fallaron con lugar, en su totalidad (65,1%); es decir, casi las dos terceras partes y 68 se decretaron parcialmente con lugar (34,9%).

Resultado de la Resolución	Recursos declarados "Con lugar" 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	253	195	▼	10,0 100,0
Con Lugar	191	127	▼	7,6 65,1
Parcialmente Con Lugar	62	68	▲	2,5 34,9

Por su parte, la procedencia relacionada con el tipo de despacho, al cual se le dictaminó con lugar la sentencia, expresa que 31 procesos provinieron de las Salas (15,9%), 65 de los tribunales de instancia superior (33,3%), 64 de los tribunales colegiados civiles de primera instancia (32,8%) y 35 de los juzgados de primera instancia (17,9%).

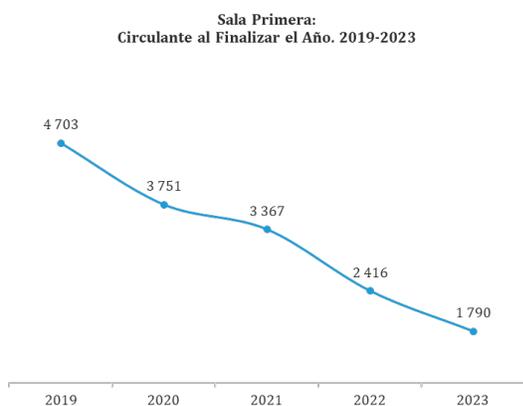
Tipo de Oficina de Procedencia	Recursos declarados "Con lugar" 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	253	195	▼	100,0 100,0
Salas	20	31	▲	7,9 15,9
Tribunales Instancia Superior	105	65	▼	41,5 33,3
Tribunales Colegiados Primera Instancia	60	64	▲	23,7 32,8
Juzgados Primera Instancia	68	35	▼	26,9 17,9

Carga de Trabajo

La Sala Primera acumuló un circulante de 1.790 recursos al finalizar el año 2023, por lo que su pendencia presenta ahora un descenso de 626 asuntos versus las existencias registradas hace un año exacto, para una baja porcentual de 25,9%.

Materia	Circulante al Finalizar el Año 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 416	1 790	▼	100,0 100,0
Civil	860	596	▼	35,6 33,3
Contencioso Administrativo	1 081	970	▼	44,7 54,2
Agraria	98	75	▼	4,1 4,2
Notarial	23	7	▼	1,0 0,4
Arbitral	46	50	▲	1,9 2,8
Cobro Judicial	118	39	▼	4,9 2,2
Sala Primera	0	0	=	0,0 0,0
Familia	8	2	▼	0,3 0,1
Laboral	178	50	▼	7,4 2,8
Penal	3	1	▼	0,1 0,1
Pensiones Alimentarias	0	0	=	0,0 0,0
Tránsito	1	0	▼	0,0 0,0

Con base en lo anterior, el número de procesos activos en este despacho judicial de última instancia expresa su cuarto decremento anual consecutivo, ocasionado -en términos numéricos- por las mayores cantidades de recursos terminados, versus los recibidos, en el cuatrienio 2020-2023, según se colige de la tabla histórica, introductoria al presente análisis, contenida en el primer apartado, titulado: “**Hechos Relevantes**”.



Por su parte, la distribución de estos 1.790 expedientes activos, según la materia a la cual corresponden, determina la existencia de 970 procesos concernientes a la jurisdicción Contenciosa Administrativa (54,2%), 596 a la Civil (33,3%), 75 a la Agraria (4,2%), 50 a la Arbitral (2,8%), 50 a la Laboral (2,8%), 39 a la de Cobro Judicial (2,2%) y 10 a otras materias (0,6%).

De esta manera, se confirma -al igual que las variables anteriores- que las proporciones más sustanciales de los recursos tramitados en la Sala Primera se conocen bajo los preceptos de las

jurisdicciones Civil y Contenciosa Administrativa.

La composición del circulante actual de la Sala, de conformidad con el estado de los expedientes, evidencia que 1.774 de los 1.790 asuntos se mantienen en trámite (99,1%) y tan solo 16 permanecen con una suspensión (0,9%).

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 416	1 790	▼ 100,0	100,0
En trámite	2 396	1 774	▼ 99,2	99,1
Suspendido	20	16	▼ 0,8	0,9

Finalmente, la distribución del circulante, según la fase de los expedientes, expresa en la actualidad que 1.178 recursos se encuentran en fase de admisión (65,8%); es decir, casi las dos terceras partes, mientras que 609 se conservan en estudio (34,0%) y únicamente tres se registran pendientes de itineración en el sistema informático institucional (0,2%).

Fase del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	2 416	1 790	▼ 100,0	100,0
Admisión	1 236	1 178	▼ 51,2	65,8
Estudio	1 179	609	▼ 48,8	34,0
Votado	1	0	▼ 0,0	0,0
Itinerado	0	3	▲ 0,0	0,2

Duración Promedio

Para la emisión de los 600 votos de fondo decretados en el presente año se calculó

una duración promedio de 26 meses exactos, siendo este resultado inferior en dos meses tres semanas en comparación con la durabilidad media calculada para el año anterior.

Materia	Votos de Fondo 2022 vs 2023				
	Absolutos		Abs vs dur	Duración	
	2022	2023		2022	2023
Total	822	600	▼▼	28 mes 3 sem	26 mes 0 sem
Agraria	27	20	▼▼	34 mes 1 sem	25 mes 2 sem
Arbitral	26	11	▼▲	21 mes 3 sem	25 mes 1 sem
Civil	336	284	▼▼	29 mes 1 sem	26 mes 3 sem
Cobro Judicial	0	1	▲	---	31 mes 0 sem
Contencioso Administrativo	433	281	▼▼	28 mes 2 sem	25 mes 2 sem
Laboral	0	2	▲	---	4 mes 2 sem
Penal	0	1	▲	---	20 mes 2 sem

La exploración de esta variable, según materia, externa en esta oportunidad que las jurisdicciones de Cobro Judicial y Civil se caracterizan por reflejar los resultados más altos con 31 meses exactos y 26 meses tres semanas respectivamente, mientras que las materias Penal y Laboral acusaron los resultados más discretos en este sentido, con 20 meses dos semanas y cuatro meses dos semanas en ese orden, a pesar de registrar -estas últimas- escasos recursos dictaminados por el fondo.

El detalle del tiempo empleado, para el dictado de estos 600 votos de fondo, expone que 126 casos requirieron hasta un año para su finiquito (21,0%), 185 de más de uno a dos años (30,8%), 138 de más de dos a tres años (23,0%), 127 de más de tres a cuatro años (21,2%) y 24 ocuparon más de cuatro años (4,0%).

Tiempo Empleado	Votos de Fondo 2022 vs 2023				
	Absolutos			Porcentaje	
	2022	2023		2022	2023
Total	822	600	▼	100,0	100,0
Hasta 6 meses	31	35	▲	3,8	5,8
De 7 a 12 meses	55	91	▲	6,7	15,2
De 13 a 18 meses	104	88	▼	12,7	14,7
De 19 a 24 meses	126	97	▼	15,3	16,2
De 25 a 36 meses	317	138	▼	38,6	23,0
De 37 a 48 meses	144	127	▼	17,5	21,2
De 49 a más meses	45	24	▼	5,5	4,0

Principales Resultados 2023 vs 2022

Estadísticas Judiciales - Sala Primera como Tribunal de Casación Contencioso Administrativo

1.9%

Aumento casos entrados

Los casos entrados en la Sala Primera en sus labores de Tribunal de Casación llegó a 163 en el año 2023, cifra que supera en 3 expedientes el volumen acogido el año anterior.



-15.6%

Disminución casos terminados

Se terminaron 190 recursos en esta oportunidad, siendo su resolución inferior en 35 unidades versus el año anterior, emperimentando su tercer reducción anual progresiva.



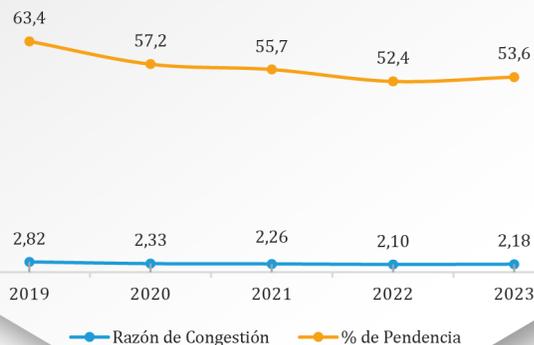
-10.5%

Disminución del circulante

La Sala Primera registró un circulante de 222 recursos como Tribunal de lo Contencioso Administrativo al finalizar el 2023, cantidad menor en 23 unidades versus 2022.



Sala Primera como Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo: Razón de Congestión Total y % de Pendencia Total. 2019-2023



% de pendencia

La tasa de pendencia calculada en 53.6%, en la actualidad, revela que por cada 100 recursos ingresados en la Sala, **cerca de 54 se mantienen activos.**

Razón de congestión

El cálculo de la razón de congestión obtenida en 2.18, indica que para las labores descritas **se debió tramitar 2.18 veces los casos terminados** en el presente año para eliminar la congestión de su carga de trabajo en su totalidad.

Casos entrados

En este segmento del presente informe se analizan las labores desarrolladas en la Sala Primera, fungiendo como Tribunal de Casación de los procesos relacionados con la materia Contenciosa Administrativa, durante el año 2023.

El número de casos entrados, en las labores descritas, llegó a 163 en el año 2023, cifra que supera en tan solo tres expedientes al volumen acogido el año anterior, para un alza porcentual de 1,9%.

Con este leve repunte, se interrumpe la tendencia decreciente de la entrada, presentada durante el trienio 2020-2022, según se ilustra en la próxima gráfica.



El detalle de los casos entrados, según la clase de asunto, expresa que 146 de los 163 procesos ingresados en el último año corresponden a demandas de conocimiento (89,6%) y tan solo 17 se refieren a otra variedad de procesos (10,4%).

Clase de Asunto	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	160	163	▲ 100,0	100,0
Amparo De Legalidad	0	1	▲	0,0
Conocimiento	148	146	▼	92,5
Consumidor	0	1	▲	0,0
Ejecucion Del Acto	0	1	▲	0,0
Ejecución sentencia	3	4	▲	1,9
Ejecución sentencia constitucional	0	2	▲	0,0
Empleo público	5	1	▼	3,1
Ordinario	4	7	▲	2,5

Por su parte, el detalle de los expedientes admitidos, según el tipo de procedimiento, revela que la totalidad de los casos actuales se vincula con recursos de casación; es decir, que no existe registro de algún recurso de apelación, como en años anteriores.

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	160	163	▲ 100,0	100,0
Casación	160	163	▲	100,0

La próxima tabla contiene la información relacionada con el circuito judicial al cual pertenecen las oficinas a las que se les impugnó la resolución, destacando para esta ocasión los registros de 117 y 42 casos de los circuitos judiciales Segundo y Primero de San José, respectivamente (71,8% y 25,8%).

Circuito Judicial de Procedencia	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	160	163 ▲	100,0	100,0
Primero de San José	15	42 ▲	9,4	25,8
Segundo de San José	144	117 ▼	90,0	71,8
Tercero de Alajuela	1	0 ▼	0,6	0,0
Cartago	0	2 ▲	0,0	1,2
Heredia	0	1 ▲	0,0	0,6
Primero de la Zona Sur	0	1 ▲	0,0	0,6

Por su parte, la clasificación de los recursos admitidos, de acuerdo al tipo de oficina a la que se objetó la resolución, expone ahora que 40 casos provinieron de las Salas (24,5%); en especial, de la propia Sala Primera, por la particularidad expuesta en el segmento concerniente a las labores ordinarias, con relación a la facultad que tienen las partes de interponer el recurso directamente en la Sala, la cual posteriormente solicitará el envío del expediente original a la sede contenciosa administrativa, de instancia previa, según lo faculta el Código Procesal Contencioso Administrativo, mientras que 97 asuntos provienen de los tribunales de instancia superior (59,5%) y 26 de los juzgados de primera instancia (16,0%).

Tipo de Oficina de Procedencia	Casos Entrados 2022 vs 2023			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
Total	160	163 ▲	100,0	100,0
Salas	13	40 ▲	8,1	24,5
Tribunales Instancia Superior	137	97 ▼	85,6	59,5
Tribunales Colegiados Primera Instancia	0	0 =	0,0	0,0
Juzgados Primera Instancia	10	26 ▲	6,3	16,0

Casos Terminados

En la Sala Primera se terminaron 190 recursos, como Tribunal de Casación de lo

Contencioso Administrativo, durante el año 2023, siendo este valor inferior en 35 unidades versus la resolución ocurrida el año anterior, para una merma relativa de 15,6%.

Por lo tanto, el número de recursos fenecidos, en las labores descritas, experimentó su tercera reducción anual sucesiva, según se evidencia en el siguiente gráfico.



El desglose de estos 190 procesos terminados, según el motivo de término, determina el dictado de 86 votos de fondo (45,3%) y de 104 resoluciones de otra naturaleza (54,7%), destacando para el estrato de los votos de fondo el dictado de 13 fallos con lugar (6,8%), de 64 sin lugar (33,7%) y de ocho parcialmente con lugar (4,2%), mientras que para el estrato de las demás resoluciones sobresale el decreto de 44 rechazos de plano (23,2%), de 23 autos de pase (12,1%), de 16 inadmisiones (8,4%) y de 12 improcedencias (6,3%).

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	225	190	▼	100,0	100,0
Votos de Fondo	123	86	▼	54,7	45,3
Con lugar	36	13	▼	16,0	6,8
Sin lugar	77	64	▼	34,2	33,7
Parcialmente con lugar	3	8	▲	1,3	4,2
Rechazo por fondo	7	1	▼	3,1	0,5
Otras Resoluciones	102	104	▲	45,3	54,7
Rechazo de plano	51	44	▼	22,7	23,2
Rechaza por extemporaneo	7	8	▲	3,1	4,2
Auto de pase	27	23	▼	12,0	12,1
Desistido	0	1	▲	0,0	0,5
Improcedente	8	12	▲	3,6	6,3
Inadmisible	9	16	▲	4,0	8,4

La conformación de los expedientes concluidos, de acuerdo a la clase asunto, externa en esta oportunidad que 171 casos correspondieron a demandas de conocimiento (90,0%) y tan solo 19 a otro tipo de sumarias (10,0%), según se detalla a continuación.

Clase de Asunto	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	225	190	▼	100,0	100,0
Amparo de Legalidad	0	1	▲	0,0	0,5
Conocimiento	193	171	▼	85,8	90,0
Ejecución de sentencia	12	5	▼	5,3	2,6
Ejecución de sentencia Constitucional	2	0	▼	0,9	0,0
Ejecución del Acto	0	1	▲	0,0	0,5
Empleo público	8	5	▼	3,6	2,6
Expropiación	1	0	▼	0,4	0,0
Medida cautelar	1	0	▼	0,4	0,0
Ordinario	8	7	▼	3,6	3,7

Por su parte, al examinar esta variable, según el tipo de procedimiento, se tiene que la totalidad de los litigios fenecidos se relacionaron con recursos de casación; es decir, que no se registra algún recurso de apelación, como ocurrió en años anteriores.

Tipo de Procedimiento	Casos Terminados 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	225	190	▼	100,0	100,0
Apelación	1	0	▼	0,4	0,0
Casación	224	190	▼	99,6	100,0

Carga de Trabajo

La Sala Primera registró un circulante de 222 recursos, como Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo, al finalizar el año 2023, cantidad que se reduce en 26 unidades versus el circulante acumulado hace un año exacto, para un descenso porcentual de 10,5%.

Con estas variaciones, se confirma el modelo completamente decreciente del circulante final, en el transcurso de los últimos años, según se ilustra de seguido.



El estado de los expedientes que conforman este circulante expresa que su totalidad se mantiene en trámite, al igual que el año anterior; es decir, no se evidenciaron recursos suspendidos, como en períodos anteriores.

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	248	222	▼	100,0	100,0
En trámite	248	222	▼	100,0	100,0

Por su parte, el detalle del circulante actual, de conformidad con la fase de los expedientes, expresa que 218 recursos se encuentran en fase de admisión (98,2%) y únicamente cuatro en fase de estudio (1,8%), según se detalla en la siguiente tabla.

Fase del Expediente	Circulante Final 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	248	222	▼	100,0	100,0
Admisión	237	218	▼	95,6	98,2
Estudio	11	4	▼	4,4	1,8

Duración Promedio

Para el dictado de los 86 votos de fondo, la Sala Primera en sus labores de Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo, debió emplear en promedio 25 meses exactos durante el presente año, siendo este resultado superior en tres meses dos semanas versus la dilación obtenida para el año anterior.

Motivo de Término	Votos de Fondo 2022 vs 2023				
	Absolutos		Abs vs dur	Duración	
	2022	2023		2022	2023
Total	123	86	▼▲	21 mes 2 sem	25 mes 0 sem
Con lugar	36	13	▼▲	20 mes 1 sem	25 mes 2 sem
Sin lugar	77	64	▼▲	21 mes 3 sem	24 mes 2 sem
Parcialmente Con lugar	3	8	▲▲	23 mes 2 sem	28 mes 3 sem
Rechaza por el fondo	7	1	▼▼	25 mes 3 sem	8 mes 0 sem

Por su parte, la tabla anterior exhibe los cálculos para cada uno de los resultados de la resolución, siendo similares las duraciones medias, con un máximo de 28 meses tres semanas para los fallos decretados parcialmente con lugar, con excepción al único caso rechazado por el fondo, para el cual solamente se requirió de ocho meses exactos, para su conocimiento.

El siguiente cuadro muestra el detalle del tiempo empleado para la emisión de estos 86 votos de fondo, de donde se deduce que 17 casos ocuparon hasta un año para su resolución (19,8%), 32 de más de uno a dos años (37,2%), 18 de más de dos a tres años (20,9%), 16 de más de tres a cuatro años (18,6) y tres más de cuatro años (3,5%).

Tiempo Empleado	Votos de Fondo 2022 vs 2023				
	Absolutos		Porcentaje		
	2022	2023	2022	2023	
Total	123	86	▼	100,0	100,0
Hasta 6 meses	11	9	▼	8,9	10,5
De 7 a 12 meses	23	8	▼	18,7	9,3
De 13 a 18 meses	24	14	▼	19,5	16,3
De 19 a 24 meses	20	18	▼	16,3	20,9
De 25 a 36 meses	28	18	▼	22,8	20,9
De 37 a 48 meses	15	16	▲	12,2	18,6
De 49 a más meses	2	3	▲	1,6	3,5

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

- Aplicar un adecuado monitoreo, en aras de obtener los mejores resultados posibles, en cuanto a la concesión de la prórroga al plan de trabajo de la plaza 379588, recalificada como Profesional en Derecho, en calidad de Letrado o Letrada, en el área de admisión de la Sala Primera, que rige desde inicios del año 2024, según se recomendó ante el Consejo Superior, mediante oficio 47-PLA-MI(NPL)-2024, en el cual se presentó el informe desarrollado por el Sub Proceso de Modernización Institucional, modelo No Penal, según lo dispuesto por la Corte Plena, en sesión 29-2023, artículo XVI.
- El Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación ejercerá un debido seguimiento, con la colaboración de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el propósito de incorporar una nueva variable en los sistemas informáticos disponibles en la Sala Primera, con la finalidad de visibilizar las resoluciones en las cuales participan e intervienen la totalidad de los Magistrados y las Magistradas de la Sala Primera, dado que a la fecha, únicamente se han registrado las resoluciones correspondientes al Magistrado Presidente, por su calidad de Jefatura funcional del área.

En este sentido, se debe agregar que, posteriormente, el Consejo Superior, en sesión 80-2024, artículo XXXVI, acordó devolver la plaza 379588, de Juez 5, reasignada como Profesional en Derecho 3B y ubicada en la Sala Primera, al Centro de Apoyo Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, para asignar -en forma definitiva- el puesto 377265, de Juez Supernumerario a la Sala Primera, a partir del día 9 de setiembre del año 2024, plaza a la cual la Dirección de Gestión Humana deberá realizar el traslado formal a este despacho judicial, así como la reasignación a la clase de Profesional en Derecho 3B, al mencionado Centro de Apoyo.

La creación de esta variable se constituye en una medida necesaria, debido a la necesidad institucional de registrar las resoluciones de todas las personas juzgadoras que intervienen en los procesos tramitados en la Sala, lo cual permitirá mejorar la estadística del seguimiento relacionado con las cuotas de trabajo.

Esta iniciativa fue planteada por la Dirección de Planificación, mediante oficio 512-PLA-ES-2024, dirigido al Licenciado Martín Hernández Serrano, director a.í. de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones del Poder Judicial.

- Se insta al personal de la Sala Primera a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema “Sigma”.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en las diferentes oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos y de las oficinas judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la

información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub-Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 01-2025** celebrada el 13 de enero de 2025. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO VIII

Documento N° 14985-2024

El máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N° 1682-PLA-ES-AJ-2024 del 17 de diciembre de 2024, informe lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con el análisis histórico de las principales variables, relacionadas con el trabajo desarrollado en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tanto en sus labores ordinarias, como de Tribunal de Casación de los recursos relacionados con la materia Contenciosa Administrativa, durante el año 2023 y el último quinquenio.

Con el fin de que se manifestara al respecto, la versión preliminar de este documento fue sometida a conocimiento del Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Presidente de la Sala Primera, mediante oficio 1443-PLA-ES-AJ-2024, y se recibió respuesta, mediante oficio 850-SS1-2024, suscrito por el Licenciado Erick Monge Sandí, Secretario a.í. de la Sala

Se acordó: Tener por conocido el informe N° 1682-PLA-ES-AJ-2024, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, referente al análisis histórico de las principales variables, relacionadas con el trabajo desarrollado en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tanto en sus labores ordinarias, como de Tribunal de Casación de los recursos relacionados con la materia Contenciosa Administrativa, durante el año 2023 y el último quinquenio. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**



2023

Subproceso de Estadística

Sala
Primera